

DECRETO EXENTO N° 567 / 04 Feb

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.-Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El Pedido de Materiales para compra N°102 de Administración Municipal.
- 7.- La necesidad de adquirir una maquina fotográfica para el Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 8.-La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es indispensable adquirir una Maquina Fotográfica para uso en el Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- Que, dicho producto se describe como CAMARA FOTOGRAFICA SONY S5000, ID 873259.
- 3.- Que, el proveedor "INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.", RUT. № 89.912.300-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, la adquisición de 01 CAMARA FOTOGRAFICA, al proveedor "INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.", RUT. № 89.912.300-K, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de US\$114,24 dólares IVA Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-29-05-001-000 (1-1-1) "Maquinas y Equipos de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/rvo.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico

ADMINISTRATIVAN DAMINO HERNANDEZ
MUNICIPAL POR ORDEN DEL

* ALCALDE